



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N°745 - 612-200313 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN N° 13 ORDINARIA, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2017, DEL HONORABLE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS.
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
3. ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CIUDADES PUERTO Y BORDE COSTERO DE CHILE.
4. TRANSACCION
5. LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE RETIRO, TRASLADO Y PAPANCIAMIENTO DE VEHICULOS"
6. SUBVENCIÓN MUNICIPAL
7. VARIOS



ACTA SESIÓN N° 13 ORDINARIA, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2017, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 15:12 horas, se da inicio a la Sesión N° 13 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic; y la asistencia de los Concejales señores, José Aguilante Mansilla, Daniela Panicucci Herrera, German Flores Flores, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la Secretaría Municipal (S), doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de Acta doña Angélica Trujillo.

Inasistencias

No asiste la concejala señora María Teresa Castañón Silva

Asisten, además: Matías Fortuño Soto, Secretaría Comunal de Planificación; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sandra Amar Mancilla, Directora de Desarrollo Comunitario; Marcelo Velásquez Kruger, Director de Aseo y Ornato (S), Claudio Carrera Doolan, Director Cementerio Municipal; Angélica Ulloa García, Unidad de Bienestar, Sergio Becerra Díaz; Director Operaciones y Rita Vrsalovic Cabezas, Dirección Control.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACION ACTAS

El Presidente del concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic; en primer término da inicio a la sesión y saluda a los presentes. A continuación somete a votación acta N°8 ordinaria del 22 de febrero y acta N°10 ordinaria del 08 de marzo y acta N°4 extraordinaria del 02 de marzo, del año en curso.

Interviene el concejal señor Arturo Díaz Valderrama y hace la salvedad respecto a acta N°8 ordinaria señalando que en relación a tema de Seguridad Ciudadana, cree no haber manifestado lo siguiente "los delincuentes no están en la calle sino en otros lugares y no hacen nada gratis, los tribunales están llenos de gente que está siendo procesada y gente de partidos políticos. Por ejemplo, el señor Karelovic, la gran mayoría están con arresto domiciliario". Se entiende en este escrito que Ud. es un delincuente, cosa que no es así. Por lo tanto, yo recuerdo haber dicho "gente del partido al cual pertenece Ud. porque allí sí que está lleno de gente que está siendo procesada pero Ud. no.

Respecto a la misma acta solicita aclarar que en su intervención expresó:

Dice: "sensación de inseguridad ha aumentado"

Debe decir: "sensación de seguridad ha aumentado".

Al respecto, el Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic; responde que no es militante de ningún partido político. Actualmente es independiente.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N°745 - 612-200313 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

El concejal señor José Aguilante sugiere aprobar las actas que no tienen observaciones y el acta N° 8 posteriormente a su corrección, sea traída a la próxima sesión, a objeto de que se incorpore la observación.

Dada las observaciones, el Presidente del Concejo somete a votación la aprobación de las actas N° 04 Extraordinaria y 10 Ordinaria:

Acuerdo N°154, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal, que se individualizan:

NRO.	SESIÓN	FECHA
04	Extraordinaria	02.03.2017
10	Ordinaria	08.03.2017

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Presidente del Concejo presenta los antecedentes correspondientes a la modificación Presupuestaria N°17 y posteriormente la somete a votación.

Acuerdo N°155, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°17 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°17		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
CODIGO	CUENTA	MONTO MODIFICACIÓN M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5,300
29.05	MAQUINAS Y OTROS	2,000
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	1,000
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	1,000
TOTAL		9,800

AUMENTO DE GASTOS		
CODIGO	CUENTA	MONTO MODIFICACION M\$



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N°745 - 612-200313 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL AASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES	1,000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1,000
29.05	MAQUINAS Y OTROS	2,000
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	3,000
TOTAL		9,800

JUSTIFICACIÓN: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$9.800.- PARA REGULARIZAR OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DEL PRESUPUESTO AÑO 2017.

ANT: ORD. N°105,10.03.2017 DE DIRECTOR DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S) Y ORD. N°21,17.01.2017 DE DIRECTORA DE CONTROL.

ANT.: 1295

El Presidente del Concejo presenta los antecedentes correspondientes a la modificación Presupuestaria N°18 y posteriormente la somete a votación.

Acuerdo N°156, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°18 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18		
AUMENTO DE INGRESOS		
CODIGO	CUENTA	MONTO MODIFICACIÓN M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11,894
TOTAL		11,894

AUMENTO DE GASTOS		
CODIGO	CUENTA	MONTO MODIFICACION M\$
24.01.003	SALUD PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 DFL	11,894
TOTAL		11,894

JUSTIFICACIÓN: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$11.894.- PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.003.002.003"ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD" SUBPROGRAMA 0101"GESTIÓN", POR RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES, CORRESPONDIENTE A CONVENIOS APS 2017.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N°745 - 612-200313 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

ANT: CORREO ELECTRONICO DE ENCARGADA APS, MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS DE FECHA 24/03/2017.

ANT: 1413

El Presidente del Concejo presenta los antecedentes correspondientes a la modificación Presupuestaria N°19 y posteriormente la somete a votación.

El concejal señor José Aguilante consulta a la alcaldesa (S) qué modalidad de contrato existirá respecto a las entidades externas que colaborarán en este evento, ya que se ha visto la participación de los mismos grupos cada año.

Conforme a lo anterior, sugiere que esta oportunidad sea utilizada para educar a los niños acerca de alimentación saludable y con las prestaciones realizadas por la Dirección de Dideco logren en conjunto con las familias que asistirán a esta actividad, complementar la entretención con lo educativo, evitando que esta instancia se transforme solo en un paseo.

Sobre el punto, la Alcaldesa (S) y Directora de Desarrollo Comunitario, doña Sandra Amar responde que este programa está siendo organizado por la Unidad de Eventos, a realizarse en el Parque María Behety, a través de dos productoras de eventos mediante convenio marco.

Además, destaca que su Dirección está propiciando a través de la Oficina de Protección de los Derechos del Niño, el desarrollo de actividades de carácter educativo.

Interviene la concejala señora Verónica Aguilar Martínez, solicitando incluir dentro del programa un stand acerca de Salud Bucal, siendo un tema fundamental para educación en los niños.

Acuerdo N°157, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°19 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
CODIGO	CUENTA	MONTO MODIFICACIÓN M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,500
TOTAL		7,500

AUMENTO DE GASTOS		
CODIGO	CUENTA	MONTO MODIFICACION M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	7,300
22.09	ARRIENDOS	200
TOTAL		7,500

JUSTIFICACIÓN: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$7.500.- PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE CELEBRACIÓN DE PASCUA DEL CONEJO, EL DIA 16 DE ABRIL DE 2017, LA QUE CONTEMPLA LA ENTREGA DE UNA COLACIÓN, SHOW INFANTIL DE CORPOREO, PINTACARITAS, JUEGOS INFLABLES, ETC.



ANT: CORREO ELECTRONICO DE ENCARGADO DE EVENTOS DE FECHA 24/03/2017.

ANT: 1414

3. ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CIUDADES PUERTO Y BORDE COSTERO DE CHILE.

Continúa el Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic presentando los antecedentes pertinentes al tema.

La concejala señora Verónica Aguilar Martínez señala que dado que el señor alcalde se encuentra en la ciudad de Santiago, sería bueno representar al Cuerpo de Concejales en este evento. Además, añade la importancia de la participación de Concejales en esta iniciativa y lamenta que actualmente no tengan definido la presidencia en la Comisión de Turismo y considera que quien presida esta comisión, pueda participar de este evento.

Sobre el punto, el concejal señor José Aguilante indica que existía la propuesta de que la Concejala María Teresa Castañón participara de esta actividad, pero por su salud está imposibilitada de viajar. Manifiesta su interés en participar como Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura, tema que ya había sido tratado con el alcalde, como asimismo, da a conocer que en el Congreso Nacional de Alcaldes y Concejales realizado en ciudad de Viña del Mar, tuvieron una reunión preliminar con el ex alcalde de Valparaíso y con el alcalde de San Antonio. Considera la relevancia de que este concejo haga presencia en este evento, reiterando a la vez su deseo de poder participar.

La concejala señora Verónica Aguilar manifiesta que no tenía información respecto a decisión de la concejala Castañón por liderar la Comisión de Turismo. Sin embargo, estaba en antecedentes por parte del concejal Bahamondes acerca de su interés de presidir dicha comisión. Por tanto, propone que el futuro presidente de la Comisión en comento sea el concejal Mauricio Bahamonde y sea él quien pueda representarlos en esta instancia.

Al respecto, el concejal señor José Aguilante señala "me parece que si hay una colega que no está presente, si tiene la misma intención, lo legítimo es que cuando llegue ella lo sometamos a votación".

El concejal señor Arturo Díaz Valderrama se refiere al tema indicando que la participación de dos concejales en este evento es excesiva, añadiendo la presencia del señor alcalde.

Interviene el concejal Mauricio Bahamondes manifestando que en alguna oportunidad hizo presente a parte del concejo, su interés por presidir la comisión de turismo, independientemente de la relevancia que tiene esta Asamblea, le resulta preocupante el costo de inscripción de esta actividad, a pesar de que como municipio se ha cancelado una cuota. Por tanto, bajo ese punto de vista se niega a participar.

Por su parte, el Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic; felicita al concejal Bahamondes por su austeridad al respecto. Es evidente su interés por cuidar los intereses de la comuna, agrega.

Prosigue el concejal Mauricio Bahamonde, añadiendo: "ojalá el concejal que va a participar pudiese hacerlo presente para que a futuro no procedan a cobrar porque somos parte de la Asociación".

El concejal señor Arturo Díaz Valderrama, se refiere al desglose del valor de la inscripción de esta actividad, la que incluye el alojamiento; señalando que lo que es atingente es que el participante que haga uso de hotel no debería recibir el viático.



Atendidas las observaciones, el Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic; somete a votación.

Acuerdo N°158, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la participación del Alcalde don Claudio Radonich Jiménez y el Concejales don José Aguilante Mansilla, como representantes en la Asamblea Extraordinaria, de la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile, que se realizará desde el 10 al 12 de abril de 2017, en la ciudad de Viña del Mar.

4. TRANSACCION

Interviene el Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic, presentando en el punto en desarrollo.

Considera que es lamentable que este tipo de situaciones acontezcan en el interior de un recinto municipal, como el robo de especies correspondientes a vehículos, lo que deja en evidencia la paupérrima vigilancia existente.

La concejala señora Verónica Aguilar Martínez indica que existe un proyecto para trasladar el corral municipal hacia otro sector, sugiriendo que dentro del sistema de vigilancia se incluyan cámaras que permitan descubrir a las personas que están actuando de manera delictual y que además es responsabilidad de este municipio.

Hace la salvedad de que la garita utilizada por el guardia no tiene la suficiente visibilidad.

Respecto al tema, el Director de Secretaría de Planificación, don Nicolás Fortuño responde que están elaborando un proyecto de televigilancia.

El concejal señor Germán Flores acota que este es uno de los primeros temas que presentó el día 14 de diciembre del año pasado en donde le fue respondido que hay un terreno de ocho hectáreas cedido a maestranza municipal a través de Bienes nacionales.

Consulta si en el actual corral hay cámaras de televigilancia, teniendo entendido que se está haciendo uso de ellas.

Asimismo, consulta quien es la persona responsable de mantener el orden en este recinto municipal, independientemente de que se encuentre colapsado, como a la vez manifiesta su preocupación por que actualmente se está perdiendo una suma de doscientos mil pesos, como también si existe una investigación, un acto administrativo por parte de la municipalidad.

El concejal señor José Aguilante señala que este tema se ha estado analizando desde hace mucho tiempo y solicita información a la Unidad que corresponda respecto a los montos de los dos últimos años (lo que ha significado de costo al municipio) por efectos de transigir, para poder tener un dato comparativo que permita cotejar acerca de los costos que significará la implementación del nuevo sistema de televigilancia y poder tener antecedentes de las cámaras que se habrán de instalar.

En el mismo contexto, añade que al pasar por las afueras del recinto pudo constatar que el espacio está totalmente saturado, inclusive, hace un llamado para que a través de la Dirección de Operaciones se pueda retirar parte de los vehículos que se encuentran ubicados cerca del pavimento en Avenida Los Generales y ser trasladados a algún lugar eventual puesto que están entorpeciendo el flujo peatonal.

Hace la salvedad que en dicho sector se encuentra la escuela Villa las Nieves, sumado los reclamos constantes de la junta vecinal de la población.

Añade que ante el retiro de estos vehículos se tomen las medidas sanitarias pertinentes.



En consecuencia, el Presidente del concejo, somete el punto a votación

Acuerdo N°159, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la Comuna, **don Claudio Radonich Jiménez**, para transigir **extrajudicialmente, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos)**, con **don JORGE MUÑOZ MUÑOZ, RUT: 17.910.047-9**, propietario del vehículo marca Renault, Modelo Clio, placa patente ZD.9308, el cual mientras se encontraba aparcado en el corral municipal sufrió la sustracción de las 4 llantas con sus neumáticos, y parlantes de radio. Ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT:1287

5. LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE RETIRO, TRASLADO Y APARCAMIENTO DE VEHICULOS"

Interviene el Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic, presentando el punto.

El concejal señor Germán Flores Mora se refiere a consulta formulada en sesión anterior respecto a traslado de vehículos hacia el nuevo corral municipal, entendiendo que existen problemas sanitarios, por lo que reitera su necesidad de saber qué empresa se hará responsable, tanto del área sanitaria como del medioambiente en el sector, debido a la larga permanencia de vehículos, los que liberarán el ácido de las baterías.

El Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic, cede la palabra a la señora alcaldesa (S) para responder esta inquietud.

Sobre el particular, la señora Alcaldesa (S), doña Sandra Amar Mancilla, señala que respecto a las medidas sanitarias a tomar por el traslado de vehículos al nuevo corral municipal, los procesos de desratización fueron iniciados el día sábado 25 de marzo.

Además, se efectuarán las coordinaciones pertinentes con el colegio Villa las Nieves, empresas involucradas en el sector, como asimismo las organizaciones vecinales.

En el mismo contexto, el Director de Operaciones, indica que han tomado todas las precauciones del caso y ante cualquier traslado o demolición masivo a producirse en determinados recintos, se aplican las medidas correspondientes, incluida la desratización.

Han tenido reuniones con Carabineros en donde se les ha informado que no se recibirán más vehículos en los recintos municipales porque aún faltan medidas de resguardo.

Prosigue el concejal señor Germán Flores, consultando si las baterías, líquidos de freno están considerados en el trabajo a ejecutar.

El señor Sergio Becerra responde que los vehículos que presenten pérdidas en algunos de estos elementos, indudablemente serán transportados bajo otras normas.

El concejal señor José Aguilante consulta al Director de Operaciones que ocurrirá con los 2.000 vehículos, que si bien es cierto, serán trasladados hacia otro lugar pero el municipio continuará con la misma cantidad de especies.

Se refiere además, al proyecto de compactación deseando saber si se ha prospectado algún convenio con algún empresario o si existe la posibilidad de efectuar la compra de los elementos necesarios para concretar este proyecto.

El señor Sergio Becerra manifiesta que la Ley de Tránsito obliga al municipio a tener un lugar de aparcamiento.



Según el Código Civil y la Ley de Rentas Municipales, para enajenar algún bien se debe efectuar a través de una subasta pública.

En consecuencia, se han separado los 530 vehículos ingresados al corral municipal como abandono en vía pública

Entendiendo que éstos tienen propietario porque poseen placa patente y bajo ese concepto, es necesario publicar en tres oportunidades en el periódico de mayor circulación de la comuna.

Una vez producidas estas gestiones, el municipio puede tomar determinaciones respecto a estos vehículos.

El Presidente del Concejo, consulta al Director de Operaciones por el valor de la compactadora.

Responde el señor Becerra indicando que es mucho mayor el costo.

Añade que un particular ha contratado este servicio desde el norte y debe tener una capacidad de alrededor de doscientos vehículos.

La concejala señora Verónica Aguilar Martínez agrega que muchos de ellos han salido de Zona Franca.

Consulta cuándo concretamente se iniciará el traslado de los vehículos, si se tiene alguna fecha aproximada.

El señor Sergio Becerra responde que una vez aprobada la Comisión Evaluadora, lo que se llevó a cabo hoy día, continúa el proceso de notificación a través del mercado público, reconociendo la existencia de garantías por medio y el plazo estimativo es de aproximadamente 20 días.

Luego de las observaciones expuestas, el Presidente del Concejo somete a consideración la propuesta.

Acuerdo N°160, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE RETIRO, TRASLADO Y APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS", publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición 2348-10-LP17, a **DON PATRICIO ALEJANDRO BARRIENTOS BARRÍA**, Rut **10.580.746-5**, por un monto neto de \$26.000.000.- (veintiséis millones de pesos), con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2017, para el traslado de 2.000 vehículos desde su actual ubicación en Villa las Nieves, hasta su nuevo recinto del Barrio Industrial.

ANT: 975

6. SUBVENCION MUNICIPAL

El Presidente del Concejo aclara que en sesión anterior no hubo pronunciamiento respecto de la solicitud de subvención por \$2.000.000.- presentada por el Club Deportivo "Rama de Automovilismo Cordenap".

Interviene la concejala señora Daniela Panicucci Herrera refiriéndose a solicitud del Club Deportivo "Rama de Automovilismo Cordenap" señalando que está inclinada a la necesidad de publicidad, más que al otorgamiento de pasajes.

Por tanto, propone ver la posibilidad de delegar este petitorio al área de comunicaciones, ya que el objetivo de las subvenciones, luego de extensos análisis en la comisión respectiva, determinan priorizar organizaciones territoriales que van en directo beneficio de los vecinos de esta comuna.

El concejal señor Arturo Díaz Valderrama manifiesta que en sesión pasada él rechazó esta solicitud porque considera al igual que la concejala Panicucci, que esto tiene por objetivo potenciar a las organizaciones tanto territoriales como funcionales de la comuna.

Además, expresa que luego de revisar los antecedentes en los que el costo global alcanza a \$80 millones de pesos, es una cifra demasiada alta.



Finalmente, señala que habían determinado entregar una subvención de \$500.000.- lo que no significaría mucho dada la meta que ellos se han propuesto. Por tanto, considera más beneficioso aportar esos recursos a otro tipo de institución.

En el mismo contexto, el concejal señor José Aguilante indica que comparte el hecho de que el objetivo de la solicitud está basado en la contra prestación publicitaria, entendiéndose además, que también solicitaron un aporte al Consejo Regional, quienes accedieron a ello.

Manifiesta su reconocimiento a la colaboración entregada por el Gobierno Regional a entidades deportivas, ya que por mucho tiempo ha sido este municipio el que ha sustentado gran parte de los viajes de las distintas delegaciones.

Añade además, que ha planteado en comisión social la necesidad de contar con el instrumento que permita tener claridad de cuando hay duplicidad de solicitudes, tanto al gobierno, como al municipio porque se genera un factor desigualdad respecto de aquellas instituciones que solo postulan a un organismo.

Sugiere evaluar la posibilidad de que a través de comunicaciones, como lo ha señalado la Presidenta de esta comisión, se pueda prospectar la entrega de algún aporte.

La Secretaria Municipal (S), doña Claudia Casas; señala que no hay ninguna fórmula de traspasar dinero a alguna institución con fines deportivos sino a través de la subvención.

La única manera que existe es que el municipio traspase recursos es por esta vía, y no a través de otros ítems.

Las transferencias económicas a organizaciones sin fines de lucro, solo son posibles mediante subvenciones.

Sobre el punto, el concejal señor José Aguilante expresa que aparece como objetivo de la solicitud una contra prestación publicitaria avalada por una institución.

El Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic, indica que la contra prestación no tiene costo para el municipio.

Prosigue el concejal señor José Aguilante, insistiendo en que legalmente el municipio podría contratar como lo hace con distintos medios a través de la publicidad.

La Secretaria Municipal (S), reitera que el aporte sólo se realiza mediante subvenciones, ya que la opción de un convenio de cooperación, solo se hace con instituciones públicas, no así con privados.

El concejal señor José Aguilante expresa que hay una discordancia con el fundamento existente para realizar las solicitudes.

Responde la Secretaria Municipal (S) indicando que la finalidad de esta solicitud es para cubrir gastos de alojamiento.

El Presidente del Concejo, señala que esta organización ha prestigiado a la comunidad Magallánica, cuya proyección es internacional.

"Le hemos colaborado a todos los deportistas que han solicitado subvenciones, no veo por qué negarnos a esta petición", indica.

Propone al concejo que se le otorgue una subvención de al menos \$500.000.-

El concejal señor Germán Flores manifiesta que en la Comisión Social tienen un pre acuerdo en el que se determinó que todas las subvenciones que se entregaran deben ser analizadas primero por esta comisión y si hoy se aprueba esta solicitud estarían faltando a lo acordado.

Por tanto, en esta oportunidad se abstiene fundamentando su voto basado en la consecuencia que debe tener de los pre acuerdos tomados en las comisiones.



Sugiere analizar este caso en una próxima comisión y reitera que su voto se debe a lo determinado en las comisiones.

Se producen intervenciones fuera de micrófono.

El concejal señor José Aguilante indica que en sesión anterior se planteó no financiar en la primera etapa, pero sí hacerlo en la etapa siguiente. Es decir, el aporte se puede hacer efectivo en una próxima etapa y así no se toma una decisión apresurada.

El Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic, propone someter a votación por \$1.000.000.- en una próxima sesión.

Interviene la concejala señora Verónica Aguilar señalando que esta es una situación compleja porque la solicitud que se está presentando la hace expresamente el alcalde y no ha pasado por Comisión Social, por lo tanto no han podido tener la posibilidad de discutir el tema.

Añade que esta solicitud se enfoca en el área de publicidad y las subvenciones no se destinan a este fin, por eso se genera esta confusión.

Hace la salvedad de que en sesión anterior, a pesar de la falta de antecedentes el concejo municipal no se pronunció.

Sin embargo, hoy se pretende entregar un monto de \$1.000.000 y hace una semana atrás se decidió otorgársele \$500.000.- Por lo tanto, si hoy se somete a votación, lo más probable es que hay un no pronunciamiento o un rechazo a la iniciativa.

Finalmente, propone analizar el tema en la comisión social de mañana jueves 06.

Sobre el punto, el concejal señor Germán Flores, reitera que en reuniones pasadas de comisiones determinaron un pre acuerdo para evitar este tipo de discusiones en sesiones de concejo.

Les recuerda que algo similar aconteció con la entrega de una subvención a una agrupación folclórica, en donde la discusión se asemejaba a un remate.

Considera que es importante que este tipo de situaciones no se repita para no exponer a los vecinos a un clima no grato.

En consecuencia, el Presidente anuncia que este punto será tratado en la Comisión Social del día siguiente, retirándose el punto.

En el mismo contexto, el concejal señor Arturo Díaz considera muy grave la propuesta del alcalde acerca de la entrega de recursos para una subvención bajo ningún criterio de medición, más allá del propio, pasando por lo acordado previamente como concejo.

Hace una invitación al señor alcalde a través del Presidente del Concejo a participar de alguna comisión social.

Interviene el concejal señor José Aguilante reiterando "debemos darle un sentido sano a las decisiones de entrega de aporte de subvenciones desde la alcaldía porque esta práctica se viene realizando desde hace mucho tiempo. Había gente que entraba por el costado y eso genera una mala imagen porque es un privilegio respecto a otras instituciones que ni siquiera tienen la posibilidad que le den una audiencia como muchas que viene pidiendo desde hace bastante tiempo.

Incluso, lo digo con mucha fraternidad al señor alcalde, quien no está, vi en la Prensa en que él aparecía en fotos con los amigos dirigentes, pilotos, cosa que parece positivo y en el fondo él daba por hecho la entrega de este aporte cuando en definitiva, lo que hay que hacer es guardar las formalidades y respetar el hecho de que tiene que pasar por la comisión respectiva y posteriormente al pleno del concejo para que se ratifique la aprobación".

7. VARIOS

Interviene el Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic, haciendo un reconocimiento y felicitando a la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Sandra Amar y a su personal, por la



atención vespertina de público entre las 18:00 y 22:00 horas, siendo esta medida muy bien acogida por la comuna.

La concejala señora Verónica Aguilar Martínez indica que hubo un inconveniente sumado al punto "varios" que dice relación con el nombre de calles para que lo someta a discusión.

Se procede a votación para extender sesión por de treinta minutos más.

Acuerdo N°161, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic da a conocer los temas a tratar en este punto.

- Informe Licitaciones y Compras Menores.
- Propuesta Asignación Nombres de Calles.

La concejala Verónica Aguilar Martínez, agradece a la comisión integrada por Desarrollo Comunitario, Dirección de Tránsito, Dirección de Obras Municipales y Consejo de la Sociedad Civil; que trabajaron en este tema con antecedentes desde el año 2008 a la fecha y a la vez espera el pronunciamiento de los concejales en favor de las tres propuestas de nombres de calle.

La Secretaria Municipal (S) aclara que deben votar de a uno.

El Presidente del Concejo presenta la primera propuesta "Plaza Yolanda Bórquez Asencio" y somete a votación.

Acuerdo N°162, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba designar con el nombre de **"PLAZA YOLANDA BORQUEZ ASENCIO"**, a la plaza ubicada en la Población Nueva España, emplazada entre las calles Oscar Castro, Robert Banden Powell y León Rabanal.

El Presidente del Concejo presenta la segunda propuesta "Calle George Sligth Marshall" y posteriormente solicita el pronunciamiento de los señores concejales.

Acuerdo N°163, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba designar con el nombre de calle **"GEORGE SLIGHT MARSHALL"**, a la calle Uno Proyectada y Pasaje Uno Proyectado ubicado en el conjunto habitacional Brisas D'Agostini.

ANT:1541/2014

El Presidente del Concejo presenta la tercera propuesta "Calle Avenida El Bosque" y somete a votación al concejo municipal en pleno.

Acuerdo N°164, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba designar con el nombre de **"AVENIDA EL BOSQUE"**, a la Calle Proyectada Uno del loteo Altos del Bosque.



El Presidente del Concejo presenta la cuarta propuesta "Calle Camino al Santuario". Somete a votación quedando de la siguiente manera:

Acuerdo N°165, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba designar con el nombre de "**CAMINO AL SANTUARIO**", a la Calle Proyectada Dos del loteo Altos del Bosque.

ANT:1469/2014

Interviene el concejal señor Germán Flores recordando que en sesión anterior hizo las respectivas consultas acerca del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, cuya empresa termina su contrato en el mes de diciembre del presente año.

Le fue señalado por parte del alcalde que se están realizando las gestiones al respecto, aunque manifiesta cierta preocupación por los pasos que ejecutará la comisión.

"Respecto a las licitaciones debiéramos avanzar en el sentido que la empresa que adjudique esta licitación tenga los plazos correspondientes, es decir, en los últimos tiempos se hace la licitación y la empresa que se adjudica siempre utiliza los camiones antiguos, no hay ninguna empresa que se arriesgue a comprar camiones antes.

Por consiguiente, este concejo municipal espera tener la información permanente para monitorear y conocer los antecedentes de las licitaciones con un mínimo noventa días antes de que comience a operar la empresa que se adjudique el retiro de residuos domiciliarios, porque si se le exigirá camiones nuevos a la próxima empresa, ésta debe tener el tiempo suficiente para adquirir la maquinaria que corresponda.

Finalmente, solicita se haga llegar un informe periódico a este concejo porque las bases se elaboran y posteriormente se llama a proceso de licitación y finalmente el concejo municipal vota cuando la Comisión Evaluadora ha emitido su aprobación.

En otro contexto, respecto a incendio ocurrido el 22 de febrero en el vertedero municipal, cuya situación está en manos de la Fiscalía, solicita al alcalde se les haga llegar el libro de novedades de la noche en que se generó este siniestro, al ser golpeado un guardia de seguridad en dicho recinto.

Reitera petición acerca de la información que fue entregada en esa oportunidad, identidad guardia afectado u omitir nombre de esta persona para su resguardo.

Responde el Director de Aseo y Ornato (S), don Marcelo Velásquez señalando que de acuerdo a la legislación, el libro de novedades solo lo puede ver Carabineros de Chile y la empresa de Guardias de Seguridad. Asegura que como Dirección no conocen esta información ya que el proceso investigativo aún no termina.

En lo que se refiere a la licitación de Sistemas de Recolección de Sólidos Domiciliarios de la comuna, señala que hay una comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N°613, integrado por doña Claudia Delich, Directora de Servicios Generales; Claudia Casas, abogada de Asesoría Jurídica; Gabriel González, profesional de Secretaría de Planificación Comunal y Marcelo Velásquez, Coordinador de esta comisión.

Se espera dar término a este proceso incluyendo las bases administrativas y técnicas antes del 14 de abril.

Posterior a ello, da a conocer la cronología en detalle respecto a evaluaciones internas, publicación en el Portal y proceso de apertura para finalmente pasar a la mesa de concejo municipal para votación.

La concejala señora Verónica Aguilar Martínez se refiere a varios temas culturales como la solicitud de audiencia con el señor alcalde por parte de la Agrupación Ecológica Humedal Tres Puentes, por lo que pide que Unidad de Comunicaciones o Gabinete puedan resolver dicha petición porque han transcurrido más de dos semanas.

En otro contexto, señala que la Compañía de Teatro "Esmerílemelo" hace tiempo atrás representaba a este municipio; solicitó un espacio para realizar sus actividades con treinta niños, recibiendo como respuesta el señor alcalde que no se adoptarán compromisos en esta materia.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N°745 - 612-200313 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

Reitera al Presidente de concejo pueda enviar este petitorio a la Corporación Municipal para ver la posibilidad de ceder un espacio y así concretar proyecto de esta compañía teatral, los que además han sido avalados por los medios de comunicación.

Continúa la concejala refiriéndose al Teatro Municipal y Centro Cultural, indicando que el Teatro Municipal hay que cerrarlo, según informes de profesionales del Consejo de la Cultura y las Artes, ya que los gastos serán millonarios, esperando que el Gobierno Regional otorgue aportes pues este recinto en sus inicios costó más de tres mil quinientos millones de pesos.

No se pueden tener dos espacios cerrados, por tanto es necesaria la premura para abrir el Centro Cultural de esta comuna.

"Como Concejo Municipal debemos estar muy al detalle por la situación que enfrenta el Teatro Municipal porque por el estado en que se encuentra es un riesgo y se están desarrollando actividades.

Se está prestando el escenario porque hay una gama de iniciativa que ya fueron programadas y sería lamentable experimentar una tragedia de la que seríamos responsables.

Solicito Sr. Presidente que hagamos los oficios pertinentes, apuremos la posibilidad de inaugurar rápidamente el Centro Cultural, no solo con el fin de que funcione sino de programar las iniciativas que hoy día tiene comprometidas el Teatro Municipal".

El concejal señor José Aguilante manifiesta que a fines del mes de abril se inaugurará el Centro Cultural y este tema es de larga data.

"La empresa Bravo e Izquierdo es la que construyó con un costo bastante millonario, lamentablemente este concejo no ha tenido la información expedita respecto de las razones por las cuales habiendo hecho dos inversiones entendiendo que el primer monto entregado por el Gobierno Regional para la construcción del Teatro Municipal y el déficit que se dio para completar la obra, producto de un derrumbe, se pidieron otros montos extras al Gobierno Regional y aun así, ha pasado más de un año, suponiendo que en el mes de enero del año pasado sería sometido a reparaciones de infraestructura, audio, iluminación, sistema energético y sanitario; y no se ha hecho nada.

Igual es importante que en esta mesa y frente la comunidad que nos está viendo se pueda conocer cuáles son las razones por la que los organismos técnicos municipales no han fiscalizado la información que es necesaria que conozca la comunidad y este concejo.

En lo que concierne a la Licitación de Recolección de Residuos Domiciliarios Sólidos, propone que como Concejo Municipal puedan tener acceso información respecto a la elaboración de las bases de esta licitación, de tal manera que no tengan que enfrentar el momento del cierre de la propuesta y se abran los sobres para evitar situaciones que han resultado bastante dificultosas en ciertas situaciones, que incluso rayan la afectación personal.

Sobre otra materia, pide a la Directora de Control o Jurídico, puedan aclarar en lo que respecta a supuestos actos de proselitismo político de ocupación del recinto municipal para fines destinados a potenciar candidaturas políticas de cualquier índole que sea.

"Hace pocos días atrás tuvieron la llegada del ex Presidente Sebastián Piñera y considera importante clarificar si estamos en presencia de un proselitismo político por cuanto hay dictámenes de la Contraloría que establecen que los alcaldes deben prescindir de este tipo de situaciones, entendiendo que el señor alcalde ha manifestado como argumento que están abiertas las puertas para que vengan todos los candidatos que quieran.

Probablemente habrá muchos que se van a abstener de asistir porque no son de la misma línea. Si vamos a convertir la municipalidad en un espacio de impulso político a través de los medios de comunicación, me parece que es preocupante".

En definitiva, lo que consulta es ¿puede el alcalde en ejercicio intervenir en situaciones de apoyo a candidatos parlamentarios y candidatos a la presidencia?

Interviene el Presidente del concejo señalando que ayer (cuatro de abril), habló con el alcalde y manifestó que todos los candidatos presidenciales que lleguen a la ciudad él los invitará a la municipalidad a compartir con los concejales.

Afirma que no está en un proselitismo político, no representará a ningún partido político sino su intervención será como alcalde, servidor de la comuna.



El concejal señor Germán Flores consulta si el alcalde invitará a todos a la alcaldía.

Responde el Presidente del concejo "hablemos con más respeto con el futuro Presidente de Chile, por favor". A la Carolina también la vamos a recibir".

Continúa el concejal señor Germán Flores, señalando que" efectivamente quiero referirme a eso, hace unos días atrás ella llegó a la región y no fue invitada por el alcalde, vino en calidad de candidata.

Independientemente de quien sea, vino el Presidente Lagos y no fue invitado, vino la candidata presidencial Carolina Goic y no fue invitada.

Curiosamente, viene acá el ex Presidente Piñera y si es recibido, es invitado a la alcaldía y no sé si el alcalde irá a bailar con los candidatos o irá al kiosco Roca".

En el mismo contexto, el concejal señor José Aguilante, indica que no están discutiendo su calidad de anfitrión sino su consulta se basa en la legalidad del alcalde.

La Asesora Jurídica, doña Erika Farías; aclara que no están en época de campaña decretada legalmente y no hay candidato inscrito.

Responde al concejal Flores asegurando que el alcalde se reunió con la senadora Carolina Goic.

Por tanto, no hay un acto de beneficiar a alguna persona por sobre otra sino que el edil ha manifestado que la alcaldía está dispuesta a recibir a quienes lo soliciten.

El concejal señor Germán Flores aclara que la senadora Carolina Goic vino a la alcaldía en calidad de senadora en el mes de enero del presente año, siendo proclamada candidata presidencial el día 11 de marzo.

Continúa el Presidente del Concejo expresando al concejal Flores "Ud. concejal no fue a una convención municipal a Santiago para atender a doña Carolina Goic en Punta Arenas.

Ud. se desistió después de haber aceptado ir a un seminario y lo postergó para atender a su candidata. Ese es un proselitismo político o no".

El concejal señor Germán Flores responde "yo soy Jefe de Gabinete de doña Carolina Goic en la región de Magallanes y por lo tanto, a mí se me paga un sueldo para trabajarle a ella".

"Aquí también se le paga un sueldo", señala el Presidente del concejo.

El concejal señor José Aguilante añade que cada uno puede tener diferentes posturas respecto de su candidato, pero es necesario respetar el espacio municipal.

Recuerda situación ocurrida el año pasado por proclamación de ex alcalde Emilio Boccazzi al retirarse un mes antes de las elecciones, generada por muchos funcionarios en horarios de trabajo, ocupando espacios del recinto municipal.

"No estoy en contra de que el señor Radonich apoye a Sebastián Piñera, el tema es que tenemos que ser respetuosos con la legalidad y así como exigimos que él lo sea también lo seremos nosotros".

El Presidente del Concejo, sugiere mayor esfuerzo en la campaña y no se dediquen a denostar al candidato de la derecha.

"En este momento están poniendo en tela de juicio la actuación del alcalde y me parece que no procede en este momento".

El concejal señor José Aguilante señala "no olvide colega que la Ley Orgánica Constitucional establece que nuestra principal función es fiscalizar las actuaciones del alcalde y hoy día estamos hablando de eso".



Sobre horas extraordinarias, considera relevante contar con la información de la cantidad de éstas realizadas diariamente, tanto de directores como de funcionarios.

Al respecto, solicita antecedentes acerca del mecanismo de control de horas extraordinarias y sobre la existencia de personas que eventualmente puedan estar cobrando horas extras y paralelamente se encuentre realizando funciones en otro lugar.

Esta última situación se producía el año pasado en este municipio, incluso en organismos de gobierno.

Interviene la Secretaria Municipal (S), doña Claudia Casas; indicando que según la Ley Orgánica, toda solicitud de información que esté dentro de las atribuciones de los concejales como fiscalizadores, deberán hacerse por escrito y entregadas en Concejo, de manera de poder ingresarlas a través de Oficina de Partes y derivarlas a las Unidades correspondientes, las que informarán al respecto.

El concejal señor José Aguilante añade que de acuerdo a las facultades del concejal también pueden exponer estas situaciones a través de la mesa de concejo.

Además, añade que no pueden limitarse al envío de correos electrónicos dirigidos al alcalde sino también el exponer sus opiniones en una mesa democrática como lo son las sesiones de concejo.

En otro orden de ideas, se refiere a solicitud de subvención de Unión Comunal Hernando de Magallanes, la que consiste en una ampliación de gastos entregada año 2016 dando lectura a carta pertinente.

Concluye solicitando información acerca de la inauguración tanto del Centro Cultural y Terminal de Buses aunque existen serios problemas de calefacción por lo que se ha postergado la apertura.

Respecto al tema, consulta ¿qué pasará con el actual sistema de calefacción si tienen que recurrir a otro mecanismo porque el anterior no es óptimo?

“Qué monto tuvo, qué destino tendrá y en definitiva, quien será responsable de que se haya comprado algo que lamentablemente no podrá ser utilizado”.

Interviene el Presidente del Concejo, don Vicente Karelovic Vrandecic; señalando que se ha informado a través de los medios de prensa que el edificio del Gimnasio Fiscal será demolido para construir una cancha cerrada, considerando que es una gran aberración porque no se medita en la inmensa inversión perdida.

La concejala señorita Daniela Panicucci da lectura a un dictamen de la Superintendencia de Educación con fecha 12 de febrero del 2016 y señala que los buses de transporte amarillos que beneficiaron a trescientos niños jamás debieron cesar en su funcionamiento cuya responsabilidad la tiene el Secretario General de la Corporación Municipal, quien no se encuentra presente para dar explicaciones.

“Hemos manifestado toda nuestra voluntad cuando no han presentado modificaciones presupuestarias en momentos oportunos pero esta situación me parece que es irresponsable y no la voy a perdonar. Espero que esta situación se subsane lo antes posible porque lo que se nos había argumentado era efectivamente que la mantención no podía ser cargada a la ISEP y a la Vida Útil.

Ésta última se puede prorrogar por años, por tanto, solicito que en esta situación se trabaje a la brevedad y entrego copia del dictamen de la Superintendencia de Educación para que a la brevedad entreguemos una solución a los niños, los que se quedaron sin transporte escolar por un error nuestro”.

Como segundo punto, señala que durante varias semanas ha acudido a sesiones de concejo una agrupación de viviendas, situación de la cual los concejales son testigos, quienes han tenido como respuesta que el tema de la EGIS no salía hasta que se vote por una modificación de reglamentos y estructuras de funciones internas del municipio, ante lo cual la concejala Panicucci indicó “el tema de la EGIS no estaba en el reglamento que se presentó por tanto, me parece que es impresentable hoy día, que con esa gente estemos jugando por una demanda tan sensible como lo es el tema de la vivienda, porque aquí para contratar un amigo por tres millones de pesos jamás pasó por concejo,



porque aquí para incorporar gente para hacer modificaciones de directivos jamás pasó por concejo, pero sí por un tema de entablar una solución a demandas sociales, eso sí tiene que pasar por concejo.

Me parece que es impresentable que sigamos jugando con los problemas de la gente, aquí hay que dejarse de trincheras políticas, lo hemos dicho desde el comienzo y tenemos que empezar a trabajar por dar solución.

El Presidente del Concejo responde que el alcalde tiene atribuciones para contratar personas de su confianza. Por tanto, si contrató a un funcionario por tres millones de pesos es de su completa responsabilidad y además, tiene atribuciones para hacerlo.

Sobre el punto, la concejala señora Verónica Aguilar ratifica las atribuciones que tiene el alcalde para contratar gente de confianza, pero desea referirse a un caso en particular y señala "desde el día seis de diciembre y antes incluso, habló en los medios de comunicación y dijo yo no voy a traer una micro con amigos a este municipio y hoy día está faltando a la verdad porque además se señala que tendremos los ingresos a este municipio por medio de concursos.

Yo quiero saber colegas donde está el concurso, cuantos concursos se han hecho al menos en Seguridad Ciudadana, conocemos tres funcionarios y no conocemos de concursos, al menos con el ingreso en el área de Recursos Humanos y Finanzas, que también ingresó una ex candidata a concejala por RN, no sabemos de adonde, no hay concurso y así quizás cuantos más.

Si vamos a hacer algo transparente, efectivamente, hagámoslo transparente. Si vamos a hacer concursos, hagamos los concursos, pero no puede ser que hagamos concursos para unos y para otros no. Ahí estamos faltando a la verdad. Ud. y don Checho Aguilante fueron los principales fiscalizadores de los ingresos y egresos tanto de funcionarios, tanto de planta como de honorarios y contrataciones y operadores políticos de la administración anterior y de las anteriores también.

Por lo tanto, saben mejor que nadie que en esta situación hay que fiscalizar, a mí me preocupa no solo por los que están ingresando. Como Ud. dice los alcaldes tiene legítimo derecho de hacerlo sino por las personas que hoy día se están despidiendo de este municipio, contratos vejatorios, informándoles una hora antes de que ingrese a su horario de trabajo que no va a ingresar porque se le ha terminado o caducado despido, personal que además ha sido a contrata por este municipio porque tienen fecha de término.

Por lo tanto, eso a mí también me preocupa y que bueno que hoy tengamos la posibilidad de hacer un debate con altura de miras y sobre todo con respeto en esta mesa de concejo municipal.

Acuerdo N°166, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes **se aprueba la segunda prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Ante esta declaración el Presidente del Concejo responde "Verónica, yo te voy a contestar algo muy importante.

Yo creo que el alcalde tiene todas las atribuciones pero me hubiera gustado que él estuviera presente. No podemos atacarlo a mansalva y él no está presente. Por favor, esperemos que retorne para plantearle este tema. Todo esto va a quedar en acta, él lo verá en Facebook pero me parece que no es procedente atacarlo en esta forma tan aleve en circunstancia que no está presente".

Sobre la materia, el concejal señor José Aguilante comparte la opinión del concejal Aguilante, pero cree que es necesario que se transparente este tema porque la comunidad está reclamando claridad porque es dominio público porque efectivamente en este municipio entre los meses de marzo y abril se han efectuado contrataciones, pero ha habido posturas y propuestas hechas por asociaciones gremiales municipales y actualmente no han tenido respuesta.

Plantea que en una comisión o sesión extraordinaria el alcalde pueda dar cuenta de estos temas y se debata.

Sin embargo, no le parece sano el condicionar el hecho de que no exista aún una regulación respecto a Recursos Humanos y que eso utilice como condicionante para el atraso de la instalación de la entidad patrocinante de la EGIS.



Afirma que es imperante dar prioridad a las necesidades de la ciudadanía, luego viene las eventuales premuras del área laboral de este municipio.

Hay muchísimas personas que reclaman el derecho a la vivienda y lamentablemente el municipio durante muchos años ha dejado de cumplir esa tarea.

Interviene el concejal señor Mauricio Bahamondes aclarando que este debate no es un desahogo, sino una inquietud que atañe a muchos y actualmente gracias a la tecnología pueden llegar a gran cantidad de personas a través de las redes sociales.

Agrega que no se personifica la queja ni la duda, sino que se plantea la duda respecto de un proceso y efectivamente, cuando se habla de concursos públicos, lo que le resultó positivo pero finalmente descubrió que la realidad es muy diferente.

Indica que "no se cuestionan las capacidades profesionales de la persona, ni la potestad que tiene el alcalde. Lo que se pide es que se transparente lo que en algún momento fue una promesa de campaña"

Manifiesta su preocupación por ciertos temas que se trabajan en el interior del municipio, los que son desconocidos por el concejo.

Una de sus preocupaciones es la falta de los buses amarillos, especialmente porque el municipio estaba en conocimiento de que estos buses a partir del primer día de marzo podían mantenerse operativos con los recursos SEP y eso es grave porque los niños no tienen transporte, porque hoy día se abre la posibilidad de una nueva forma de financiamiento para los tres buses nuevos adquiridos después del año 2014.

Considera que con disposición se puede lograr que todos los buses presten servicio a los niños de nuestra comuna.

Señala que "don Juan Carlos Alvarado; ex Director de la escuela Pedro Sarmiento de Gamboa, contradice los dichos del alcalde, quien fue increpado en esta mesa y se le acusó que por un acto negligente los niños que hoy viven en zona de San Juan han quedado sin transporte porque no postuló a unos fondos de subvención de transporte que entrega el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, él ha señalado por la Prensa, yo no lo he podido corroborar, que nunca esos muchachos que se trasladaban de San Juan a su colegio lo hacían por medio de ningún medio de transporte otorgado por el gobierno.

Esos montos eran entregados directamente por la Corporación Municipal. Por lo tanto, creo que esto se debe transparentar, no creerle ni a uno ni a otro, también lo he hecho de manera formal, lo haré en las próximas horas.

Necesito que la Corporación Municipal nos entregue los antecedentes por escrito si es que durante el tiempo que este caballero era director de ese colegio se le informó que a partir del año 2017 la corporación iba a dejar de entregar los recursos para que los niños lleguen y se traspasará al Ministerio de Transporte. Me parece grave que se responsabilice a alguien de algo tan terrible como dejar a estos niños sin la posibilidad de llegar al colegio.

Insisto, si es que permanentemente esta persona ha manifestado que esos costos eran asumidos íntegramente por la Corporación Municipal".

Concluye valorando la presencia de los directores municipales, recordando que algunos siempre intervienen en reiteradas sesiones de concejo. Además hace la salvedad de que desde hace mucho tiempo no hay representantes de la Corporación Municipal en sesiones de concejo municipal.

Reitera su postura de que los representantes de la Corporación Municipal hagan acto de presencia en las futuras sesiones de concejo.

El concejal señor Arturo Díaz Valderrama apoya las demandas de sus colegas en lo que se refiere a los buses amarillos.

En segunda instancia, señala que a la Compañía de Teatro Esmerlemelo" le fue negado un espacio para desarrollar sus actividades y en lo que se refiere al Centro Cultural, ubicado en Mejicana N°252, se encuentra abierta a la comunidad.

Independientemente de que allí funciona la oficina del Diputado Gabriel Goic, manifiesta la disposición del primer piso de tal edificio para que las diversas organizaciones puedan efectuar reuniones cuando la necesiten.



Finalmente, se refiere a invitación del señor alcalde a Sebastián Piñera señalando que son temas que a la comunidad le preocupan.

Lo positivo de este punto, es que se transparentó la posición que el candidato independiente no era tal, sino es un candidato que tiene una tendencia política clara.

“Prueba de esto es el tema de los buses, que no habría buses afuera con amigos que quieran ingresar. Hoy día por ejemplo, se nos presenta al nuevo Director de Secplan, don Matías Fortuño, candidato a concejal en la cual nosotros salimos electos por Quinta Normal.

Me pregunto, en Punta Arenas no había gente capacitada?

Los contratos se están haciendo por, es de mi sector político, no lo encuentro malo, pero dejemos de mentirle a la gente diciendo que acá está entrando la gente más capaz.

No quiero decir que don Matías, porque no lo conozco, puede que tenga todas las capacidades pero a simple vista es un cargo netamente político traído de la capital”.

El concejal señor Germán Flores se refiere a la ausencia de representantes de la Corporación Municipal señalando “resulta que ambos concejales, Ud. (concejal Karelovic) y el concejal Aguilante fueron fieles fiscalizadores durante mucho tiempo y yo leía sus declaraciones en los medios de comunicación escrito y también televisivo, de que siempre se enteraban de la cosas por la Prensa y fue una constante de ustedes.

Viendo La Prensa Austral, hace un mes aproximadamente se hizo una amplia exposición por parte de la cormupa respecto al funcionamiento de ésta y la pregunta que yo hice en ese minuto, ¿cómo estaba funcionando la farmacia popular?. Normal, no había ningún problema y resulta que hace una semana atrás me entero de que están pensando en cerrarla.

Pueden tener razón, pero que no vengan solo a pedir dinero a esta mesa y que nosotros nos enteremos por la prensa de las situaciones que están pasando en otro lado.

Creo que eso es una falta de respeto a este concejo municipal. El hecho de que no esté acá ninguno de la cormupa es una falta de respeto, pero yo le aseguro que en unos días más nos vamos a encontrar con una subvención millonaria a la cormupa y allí tendremos presente a gente de la Corporación Municipal.

Espero que nunca más nos enteremos por la prensa las situaciones que nos atañen como municipio, y diré algo más, hoy nos enteramos, está el colega Marihueico acá y efectivamente no va a haber desmunicipalización en Punta Arenas.

No va a partir, no vamos a partir como región piloto. Por lo tanto, me pregunto ¿qué va a pasar con la cormupa? Porque todos estábamos esperanzados a que cuando llegara la desmunicipalización a Magallanes, de alguna manera íbamos a salir de este problema que tenemos y la respuesta que hay desde el nivel central es que esta corporación es la que está más endeudada, motivo por el cual no puede partir como región piloto.

Entonces, la pregunta que tenemos nosotros es ¿vamos a seguir entregándole trescientos o cuatrocientos millones de pesos mensuales a la cormupa?

Me acabo de enterar en el día de ayer que a la Coopeuch se le adeudan cuatrocientos millones de pesos, esta situación me preocupa.

Es un tema que viene de arrastre y por cierto, tenemos que ver de qué manera salimos adelante”.

Reitera que la Corporación Municipal solo se encuentra presente en las sesiones de concejo necesita aportes.

El Presidente del concejo señala “yo los felicito distinguidos amigos concejales por la vehemencia con que han dedicado hoy día a destroz la labor que ha desempeñado Claudio Radonich en lo que lleva.

Yo quisiera que esta misma vehemencia la demostraran cuando esté el señor Radonich, presente en este puesto donde estoy yo en estos momentos soportando toda esta situación.

Yo les invito a que muestren esa vehemencia, ese desafecto hacia la labor y no se olviden que el alcalde tiene atribuciones que puede tomarlas y las está tomando. Está haciendo labor excelente por la comuna, respaldado por la creencia totalmente de la ciudadanía.

De tal forma, que yo veo este desahogo y le llamo así porque yo soy colega de ustedes, estoy en otra posición, ninguno de ustedes comulga con mis creencias políticas, de tal forma que yo estoy soportando este chaparrón, pero estoy seguro que Claudio Radonich tendrá respuesta en el momento oportuno cuando ustedes, si es que tienen el valor de hacerlo en su presencia”.



Interviene el concejal señor Germán Flores indicando "a lo mejor yo no puedo coincidir con su pensamiento político, pero hay una cosa muy importante con que me formaron mis padres, el respeto, y yo lo respeto a Ud. y también respeto al alcalde Claudio Radonich pero hay una cosa, no sabía que el alcalde no iba a estar, por lo tanto, que no se tome como una cosa concertada.

No porque no está el alcalde vamos a actuar de otra manera, estas mismas discusiones, el punto de vista que yo estoy poniendo en esta mesa lo habría hecho con el alcalde o sin él.

No nos podemos inhibir porque no está el alcalde presente.

El concejal señor José Aguilante les recuerda que están en una mesa política y el concejo debe representar sentimientos de la comunidad y se ha planteado todo con mucho respeto y espera que con la llegada del señor alcalde puedan conversar estos temas.

Enfatiza que hay un tema relevante y solicita que se coordine una sesión extraordinaria y una comisión de educación para analizar el anuncio respecto a que el gobierno retiraría la condición de comuna piloto en el proceso de desmunicipalización, lo que tendrá serias implicancias en la región.

Reitera la necesidad de realizar una reunión por la gravedad del tema y así evaluar la transferencia de fondos a la Corporación Municipal, deudas previsionales, situación con Coopeuch, etc.

Interviene la concejala señora Verónica Aguilar indica "agradecería que así con la vehemencia con que Ud. solicita nos relacionemos con el alcalde, les solicitaría que no nos subestime porque hoy día si hubiese estado o no el alcalde, creo que la solicitud de nosotros hubiese sido en las mismas condiciones.

Sobre otro particular, señala que la semana pasada sesionó el Consejo de la Sociedad Civil y fueron invitados algunos concejales a presenciar esa iniciativa.

Agradece la invitación a la Vice Presidenta, doña Inés Vidal; quien se encuentra presente y manifiesta que fueron informados que el reglamento del Consejo de la Sociedad Civil tiene que pasar por el concejo municipal entendiéndose que está hecho y solo falta someterlo a votación.

Por tanto, solicita avanzar con este proceso, consultar con los organismos pertinentes al respecto y finalmente sea aprobado para comenzar a trabajar durante el año en curso.

Interviene el concejal señor Arturo Díaz añadiendo que los puntos a tratar no los ven de acuerdo a quien presida en la mesa, temas atinentes como los buses amarillos, sueldo de tres millones de pesos de contratación de profesional fue tratado en alrededor de una hora de concejo municipal con el alcalde presente.

Reitera que no quede la sensación ante la comunidad de que en este concejo hay concejales débiles que le tienen miedo al alcalde porque no es así.

Sobre el tema, el Presidente del concejo manifiesta que ha sido medianamente grato en el día de su onomástico haber presidido esta sesión. "Se desahogaron", señala.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:11 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la siguiente acta original los siguientes elementos:




Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N°745 - 612-200313 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

a) Carta Asociación Nacional de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VICENTE KARELOVIC VRANDECIC
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

DICHA



Valparaíso, marzo 2017

Señores Alcaldes y Concejales:

En torno a la realización de la Asamblea de la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puerto y Borde Costero, cumpla con informar a Uds. lo siguiente:

1° Adjunto a la presente remito el Programa que a la fecha tenemos en su confirmación final, señalando que la gran mayoría de las exposiciones se encuentran a la fecha confirmadas y por lo mismo no debiéramos tener mayores modificaciones. No obstante siempre es posible que a última hora estas puedan producirse, lo que claramente esperamos no suceda.

Podrán Uds. apreciar no solo la calidad de los Expositores, sino también el importante contenido de sus ponencias.

2° Como señalamos, el evento se realizará íntegramente en el Hotel Ohiggins de Viña del Mar, el que por su privilegiada ubicación facilita la llegada desde el lugar donde se encuentren.

3° La participación tendrá un costo que puede adquirir 3 formas, de acuerdo a lo que se expresa:

- a) ***El valor por inscripción, insumos, servicios logísticos, incluyendo los coffee brake, más 2 noches de habitación en el mismo hotel, habitación doble, tiene un costo de \$260.000 por participante.***

El Municipio al efectuar la reserva, podrá solicitar habitaciones para sus representantes, en la forma que estimen pertinente, es decir, se puede solicitar la forma en que estos se distribuyan en las habitaciones.

- b) ***Para quienes se inscriban sin derecho a habitación, tiene un costo de \$200.000***

c) Para Alcaldes y Concejales de Municipios no asociados, tiene un costo de \$300.000

4° Forma de pago:

Para cancelar los valores señalados pueden ser utilizados todos los medios, habitualmente dispuestos, cuales son transferencia bancaria a la cuenta corriente de la Asociación N° 40214842 del banco BCI, pago con cheque a nombre de la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puerto y Borde Costero, orden de compra o pago en efectivo.

La cancelación debe ser efectuada hasta antes del momento de la inscripción.

Ingreso al Hotel para quienes se hospedan en él:

Para quienes optaron por la alternativa que incluye alojamiento este está previsto para las noches de lunes 10 y martes 11. La posibilidad de extender la salida, como así mismo el cambio a habitaciones single, deben ser concordada previamente con la Secretaria de la Asociación, doña Adriana Osorio al fono 32 - 2597931.

Adjunto se acompaña ficha de inscripción, la cual debe ser firmada y remitida por la Secretaria Municipal.

Atentamente,

HERNAN PINTO MIRANDA
Secretario Ejecutivo
Asociación de Municipalidades de
Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile



PROGRAMA

Asamblea Extraordinaria

Asociación de Municipalidades de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile

Viña del Mar 10, 11 y 12 de abril de 2017

Lunes 10 de abril

09,30 hrs. Acreditación

10,15 hrs. Saludo Alcaldesa Anfitriona **Virginia Reginato Bozzo**

10,30 hrs. Saludo e intervención "Perspectivas en el Desarrollo Regional"

Expone: don Gabriel Aldoney Vargas Intendente Regional

11,00 hrs. Coffe Brake

11,30 hrs. "La nueva ley de Rentas Regionales" Situación de los Puertos

Expone: don Ricardo Cifuentes Lillo, Subsecretario Desarrollo Regional

12,30 hrs. Plenario de consultas

13,30 hrs. Almuerzo inauguración

15,30 hrs. El Turismo y la actividad de la ciudad puerto

Expone: Sra. Javiera Montes Cruz Subsecretaria de Turismo

16,30 hrs. Plenario de consultas

17,30 hrs. Coffe Brake

18,00 hrs. "El Turismo de Cruceros Desafíos y Oportunidades"

Expone: don Carlos Sackel Bahamondez Presidente de la Corporación Puertos de Chile

19,15 hrs. Debate y conclusiones

20,30 hrs. Cena Inauguración



Martes 11 de abril

09,00 hrs. Los Concejos de las Ciudades Puerto:

Una iniciativa del Ministerio de Transportes

Expone: Sra. Paulina Soriano Fuenzalida Encargada de la unidad Portuaria
Desarrollo

Logístico del Ministerio de Transportes

10,00 hrs. Comentarios

10,30 hrs. Coffe Brake

11,00 hrs. La política pública de transporte marítimo

Expone: Sra. Paola Tapia Salas Ministra de Transportes

12,30 hrs. Plenario de consultas

14,00 hrs. Almuerzo

15,30 hrs. La visión del sistema de Empresas Públicas (SEP)

Expone: Cristina Orellana Quezada Secretaria General

16,30 hrs. Consultas

17,00 hrs. La visión de los empresarios

Expone: don Jorge Marshall Rivera Presidente Cámara Marítima y Portuaria de Chile

18,00 hrs. Consultas y comentarios

18,45 hrs. Proyecto modificación ley 19542

Expone: Senador Francisco Chahuán Chahuán

19,30 hrs. Debate y Conclusiones

20,00 hrs. Cena



Miércoles 12 de abril

09,00 hrs. Votación de Alcaldes y Representantes Municipales para elegir Presidente de la Asociación

10,00 hrs. Panel de Exposiciones Sectoriales y Problemas de Desarrollo:

- a) El problema de la Política Nacional de Cabotaje
Expone: Sr. Carlos Bannen González, Abogado

- b) Intervención de los puertos en la ciudad y la situación de Iquique
Expone: Sr. Alvaro Peña y Equipo Escuela de Ingeniería en Construcción PUCV

- c) La situación de la legalización ambiental, problemas y potencialidades, la problemática de los Tribunales Ambientales en el caso de Antofagasta
Expone: Sr. Luis Castellón Ampuero, Abogado

11,30 hrs. Coffe

13,00 hrs. Ronda de preguntas vinculadas a la intervención

13,30 hrs. Inicio inscripción de candidatos cargos del Directorio

14,00 hrs. Almuerzo

15,00 hrs. Cierre inscripción de candidatos

15,30 hrs. Cuenta del Presidente en ejercicio

18,00 hrs. Escrutinio

19,00 hrs. Cierre evento

Nota: De conformidad a los asistentes, expositores y regreso de los participantes, puede alterarse el proceso electoral en relación a las horas de su desarrollo